REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

850

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 913

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Alcohol y Drogas Senda"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Asistente Social, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°703 de fecha 13 de febrero de 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Juan Miquel Mac- Donald, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Doña Joyce Jacobi Imbert, Asistente Social, Cédula de Identidad N° [redacted], de fecha 17 de febrero de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.024 "Programa Drogas y Alcohol Senda", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JUAN MIQUEL MAC- DONALD
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

KEL/MAV/nzr.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.